



e l e k t r o n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la **FEDERACION SINDICAL MUNDIAL**
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | v. 13, n. 344, 6 de octubre de 2013

Peña no hará ninguna consulta

En respuesta a la petición de López Obrador, la oficina de Peña Nieto contestó lo que era previsible: no habrá ninguna consulta sobre la iniciativa de reforma energética que privatizaría a Pemex y a la CFE. Se repiten las mismas mentiras sobre la tal reforma y se dice que corresponde a las Cámaras decidir sobre el destino de las iniciativas. En pocas palabras: habrá imposición.

Se anuncia la imposición

En la “asamblea informativa” del 22 de septiembre en la ciudad de México, López Obrador propuso que se pidiera a Peña Nieto que convocara a una consulta ciudadana antes de que la iniciativa de reforma energética fuera aprobada por los legisladores. La propuesta nos pareció ingenua. Pasaron dos semanas y, ahora, antes de la nueva “asamblea”, el gobierno informó que no habrá tal consulta.

La siguiente es la nota publicada por el diario La Jornada en su edición de hoy.

Erwin Lino Zárate, secretario particular de Enrique Peña Nieto, respondió ayer al documento que presentó el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la Presidencia de la República, mediante el cual solicitó la realización de una consulta al pueblo de México antes de que sea discutida y, en su caso, aprobada por las cámaras del Congreso la propuesta energética del Ejecutivo federal, así como modificar la iniciativa de Ley de Ingresos para eliminar los incrementos en los impuestos (en La Jornada, p.14, 6 octubre 2013).

En carta dirigida a José Agustín Ortiz Pinchetti, Bertha Elena Luján Uranga y Octavio Romero Oropeza, el secretario particular de Peña Nieto manifestó:

Hago referencia al escrito de fecha 23 de septiembre pasado, dirigido al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 13, fracción V, del reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República. Al respecto, me permito señalar lo siguiente:

La propuesta de reforma energética que presentó el gobierno de la República garantiza en todo momento la estricta rectoría del Estado mexicano y la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos. Asimismo, permitirá al país aprovechar sus abundantes recursos energéticos facultando al Estado, cuando así convenga al interés del país, contratar al sector privado para aprovechar su tecnología y conocimiento, así como para promover la inversión. De esa manera, se incrementará la producción de hidrocarburos y se logrará reducir los precios de la luz y del gas para las empresas y los hogares mexicanos, haciendo del sector energético una palanca del desarrollo nacional, promotora de cientos de miles de nuevos empleos.

Actualmente, esta iniciativa se encuentra en el Senado de la República. Bajo la división de poderes que marca la Constitución y que impera en el México democrático de hoy, no corresponde al Poder Ejecutivo señalar o sugerir

2013, *elektron* 13 (344) 2, FTE de México la forma en que debe proceder el Congreso de la Unión, o alguna de sus cámaras. El Senado de la República y la Cámara de Diputados, constituidos democráticamente a través del voto de los mexicanos, tienen la soberanía para determinar de manera autónoma e independiente el destino de las iniciativas propuestas por el Presidente de la República.

De igual forma, el Ejecutivo federal sometió a la consideración de la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, en los términos y dentro del plazo que establece la Constitución. Por ende, corresponde a dicho órgano legislativo el análisis, discusión y aprobación de los instrumentos referidos.

El atraco está casi consumado

Por lo pronto se perdieron otras dos semanas más. En este lapso, muchos han estado entretenidos recabando firmas. El anterior 22 de septiembre, AMLO dijo que cada uno de los asistentes debía llevar 10 firmas que se depositarían en urnas instaladas sobre el Paseo de la Reforma. Esas firmas serían para “pedirle” a Peña Nieto que convocara a la consulta sobre su reforma energética.

Pues, no habrá tal, como era previsible. Las firmas salen sobrando, lo mismo el tiempo y esfuerzo dedicados. Esto ocurre a escasos días del fatal 15 de octubre cuando, según López Obrador, el Senado aprobará la reforma.

Qué Peña es un necio, no hay duda, que es impositivo ya se sabía, que se niega a consultar al pueblo es obvio. Peña no lo dijo pero es sabido que en México no existe legislación para realizar una consulta ciudadana. Se limitó a reafirmar la institucionalidad de aparato, esto es, el caso se resolverá en las Cámaras. Eso quiere decir que para Peña (y legisladores) el atraco está prácticamente consumado.

De entrada, se “argumentan” las mismas mentiras ofreciendo promesas falsas a cambio de

la entrega de los recursos naturales energéticos e industria nacionalizada a las transnacionales. Para Peña, el acto desnacionalizador es personal y unilateral, omitiendo deliberadamente que los energéticos no son suyos sino de la nación.

Pero el robo del gobierno está decidido. Mientras, el PRD sigue en el diversionismo, Cárdenas está “en espera”. Ese partido se está hundiendo, ya es tarde hasta para salirse del Pacto (contra) México que firmó junto al PRI y el PAN. El 22 de septiembre, algunas voces cercanas al templete corearon ¡Paro nacional! Se decidiría el 6 de octubre contestó AMLO. En los días posteriores habló de “desobediencia civil”. El planteamiento es muy general, se advierten vacilaciones y confusión política.

¿Qué proponemos? Desplegar las fuerzas A NIVEL NACIONAL. Esto significa la movilización en todos los lugares posibles mediante acciones locales y regionales simultáneas. Las acciones no son extraordinarias, se trata de informar a la población, organizarla y movilizarla. ¿Cómo? Mediante asambleas, reuniones, foros, mítines y marchas. Es en el debate popular, en plazas, calles, mercados, centros de estudio y de trabajo, donde debe resonar la voz del pueblo.

Sin organización y preparativos previos la “desobediencia civil” no se puede instrumentar, quedaría solo en consigna. Precisamente, el despliegue territorial de acciones es lo que permitiría proponerse un Paro Nacional exitoso, que se pueda medir y sirva para un solo objetivo: IMPEDIR la reforma energética privatizadora.

Para ello, el movimiento debe abrirse. Morena, solos, no pueden, Cárdenas, menos; ni siquiera ambos, se necesita de la mayoría de los mexicanos concientes. El verticalismo, sectarismo y pasividad de los obradoristas es nocivo para ellos mismos y para la nación.

El despliegue territorial hay que hacerlo con quienes estén dispuestos. La agresión de Peña es muy severa. No se debe perder más tiempo ni tener ninguna duda.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México